

---

### **BASES VOTACIONES “NACIDAS PARA CANTAR”**

#### **Primera.- Objeto**

CANAL SUR TV emite el programa-concurso “NACIDAS PARA CANTAR”, que comienza el 25 de abril de 2011, y en el que la continuidad de los participantes se decidirá por las votaciones que efectúan los telespectadores, mediante los sistemas de participación que se establecen en las siguientes bases, y que son provistos, soportados y gestionados por el operador de telecomunicaciones Eurostar MediaGroup S.L .

#### **Segunda.- Ámbito**

La votación, así como la comunicación de las votaciones, se efectuarán en territorio nacional a través de los medios publicitarios de Canal Sur TV, operador de televisión, que emitirá este programa.

#### **Tercera.- Duración**

El inicio de las votaciones será desde el día 2 de mayo del 2011 a partir de las 22:00 horas y terminará en el momento que finalice la emisión del programa “NACIDAS PARA CANTAR” conforme con las instrucciones que en cada momento indique el presentador del programa o la organización del mismo.

#### **Cuarta.- Requisitos de Participación**

Los participantes en la votación no podrán ser empleados o trabajadores de Canal Sur TV, ni de la productora Cibeles Producciones , ni de Eurostar MediaGroup, ni de empresas externas relacionadas con la organización de “NACIDAS PARA CANTAR”, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad.

Los participantes, deberán disponer de un teléfono móvil, si participan vía SMS, o de una línea de teléfono con su respectivo operador si lo hacen a través del 905.

#### **Quinta.- Votaciones**

Con cada llamada o cada mensaje, el participante efectúa una votación para mantener a los concursantes en el programa, y con los demás efectos que en cada momento o fase del mismo, se determinen por la organización.

Las votaciones se abrirán y cerrarán en directo cuando el presentador del programa así lo comunique.

Las votaciones son en positivo, por lo que al cierre de las líneas, el concursante que más votos haya recibido sumando llamadas y mensajes, será el que pase a la siguiente fase.

Los candidatos por los que podrán votar los telespectadores son 12 participantes. La organización del programa se reserva el derecho de introducir nuevos participantes si las circunstancias del propio programa así lo requieren.

#### **DINÁMICA VOTACIONES:**

El sistema de votaciones de Nacidas para Cantar será de eliminatoria semanal, en la que doce concursantes interpretarán temas de las diferentes épocas de la trayectoria de Rocío. En cada programa, las concursantes interpretan 1 canción cada una y las 3 últimas clasificadas serán nominadas para abandonar el programa.

Para decidir qué 3 concursantes son nominadas a la expulsión de cada programa, contaremos con dos baremos. El primero, un jurado compuesto por tres personas relacionadas con la música y/o el mundo del espectáculo. El segundo el voto del público a través de mensajes sms. Esta segunda forma de puntuación será la más importante, pues los puntos que ofrecen los mensajes siempre serán mayores que los del jurado (en una relación de 37.5 % el jurado – 62,5 % el voto del público)

Cada concursante tendrá un número de teléfono asignado al que el público podrá enviar mensajes para dar su apoyo (y a la postre, puntos). Ese teléfono, que estará en pantalla mientras canta, permanecerá abierto desde el comienzo hasta el final de su actuación, de manera que cada concursante cuente con el mismo tiempo para ser votada a través del teléfono.

Al final de cada programa, y una vez que hayan cantado todas las concursantes, el jurado votará. Cada miembro del jurado, por turnos, votará de 1 a 12 y de menor a mayor, a las concursantes. A medida que avancen los programas y se reduzcan el número de concursantes, se irán eliminando las puntuaciones menores. En el programa 2, las valoraciones irán de 5 a 12 puntos. En el programa 3, de 6 a 12. Y así sucesivamente.

Tabla de puntos de Jurado 1/PGM 2

Nombre de concursante	Puntuación
Concursante A	12
Concursante B	11
Concursante C	10
Concursante D	9
Concursante E	8
Concursante F	7
Concursante G	6
Concursante H	5

Mientras el jurado va pronunciando su puntuación, en pantalla, iremos viendo cómo las concursantes ascienden o descienden del ranking propuesto para la ocasión.

Una vez hayan terminado sus votaciones los 3 miembros del jurado, tendremos una primera clasificación. Pero no será definitiva. Daremos paso entonces a las votaciones del público.

Se les entregará a las presentadoras un sobre lacrado. Dentro estarán el número de mensajes recibidos a favor de cada una de las concursantes y los porcentajes correspondientes de mensajes recibidos. Según los porcentajes, las concursantes recibirán puntos en función de la siguiente escala.

Tabla de puntos de los mensajes sms/PGM 2 (sobre 10.000 llamadas)

Concursante	Porcentaje de votos	Nº de llamadas	Puntos
1ª Clasificada	19,00%	1900	60
2ª Clasificada	18,00%	1800	55
3ª Clasificada	12,00%	1200	50
4ª Clasificada	11,00%	1100	45
5ª Clasificada	10,00%	1000	40
6ª Clasificada	7,00%	700	35
7ª Clasificada	6,00%	600	30
8ª Clasificada	5,00%	500	25

Las presentadoras irán dando las puntuaciones de menor a mayor, y de nuevo, iremos viendo en pantalla como las posiciones fluctúan en función de los puntos otorgados.

NOTA: a medida que avancen los programas se irán eliminando puntuaciones de menor a mayor. Por ejemplo, en el PGM 2, la menor puntuación serán 25 puntos. En el PGM 3, 30 puntos. Y así, sucesivamente.

Pueden darse situaciones de empate:

Empate a puntos en el porcentaje de llamadas: Si dos concursantes tienen el mismo porcentaje de llamadas, se recurrirá entonces al número de llamadas recibidas para decidir qué puntos recibe cada una.

Empate a puntos puntos del jurado + puntos de las llamadas: al sumar los puntos del jurado y de las llamadas telefónicas, se produce un empate. En ese caso, la concursante que haya recibido más votos del público recibirá más puntos.

Empate a puntos del jurado y votos del público: se trata de una posibilidad muy remota, pero existe y hay que tenerla en cuenta. Dos concursantes reciben los mismos puntos del jurado (esto es relativamente fácil que ocurra) pero además, reciben exactamente el mismo número de llamadas telefónicas. En este caso la decisión final será tomada por el jurado del programa.

Una vez resuelta esta puntuación, las tres peores clasificadas serán nominadas para la expulsión. Pero la ganadora del programa tendrá derecho a salvar a una de ellas. De esta manera, nos quedaremos con dos nominadas. Una vez que las conozcamos, las presentadoras advertirán que una de ellas también podrá ser salvada por el público, a través de los teléfonos que se abren desde ese mismo momento y que se cerrarán en el siguiente programa. La eliminación definitiva de una de las concursantes se producirá en el inicio del siguiente programa, cuando ambas canten de nuevo y se conozca el resultado de las llamadas del público.

Programa 6.

Al concluir el programa 6, nos quedarán 7 concursantes. En este momento, el programa dará un vuelco, pues se anunciará que las 5 concursantes eliminadas tendrán una opción de repesca para la final a 8 concursantes.

Programa 7

En el programa 7, volverán a acudir las 12 concursantes. Pero en este programa sólo cantarán las 5 pre-eliminadas. Actuarán 2 veces cada una de ellas. Al final del programa, sólo la mejor clasificada de las 5, tendrá derecho a continuar, quedando las otras 4 definitivamente eliminadas. La concursante ganadora de este programa, pasará al programa 8, junto con las demás clasificadas.

Programa 8 y 9.

Seguiremos la mecánica original, pero con 8 y 7 concursantes, respectivamente.

Programa 10.

Nos quedarán 6 concursantes. Cada una de ellas cantará 2 canciones.

Programa 11.

Nos quedarán 5 concursantes. Cada una de ellas cantará 2 canciones.

Programa 12.

Nos quedarán 4 concursantes. Cada una de ellas cantará 3 canciones.

Programas 13.

Nos quedarán 3 concursantes. Cada una de ellas cantará 3 canciones. En este programa conoceremos a la ganadora del Programa.

Programa	Concursantes	Eliminadas	Concursantes restantes	Temas musicales
1	12	0	12	12
2	12	1	11	13(11+2)
3	11	1	10	12(10+2)
4	10	1	9	11 (9+2)
5	9	1	8	10 (8+2)
6	8	1	7	9 (7+2)
7	7	1	6	8 (7+2)
8	8	1	7	8
9	7	1	6	9 (7+2)
10	6	1	5	14 (12+2)
11	5	1	4	12 (10+2)
12	4	1	3	14 (12+2)
13	3	2	1	11 (11+2)

#### Sexta.- Participación

Solo podrán participar en la votación personas físicas mayores de edad y residentes en España y los menores de edad con autorización de sus padres o tutores legales.

Para evitar medios de votación masivos, el procedimiento de votaciones se limitará a contabilizar, únicamente, veinticinco (25) votos por participante, sistema (905 o SMS) y día, de modo que las llamadas y mensajes que un mismo participante efectúe superiores a dicho límite no computarán como votos, sin perjuicio de los demás efectos que se establecen en estas bases para las llamadas y los mensajes. A estos efectos se entiende por participante el número de teléfono desde el que se efectúa la llamada o se envía el SMS.

La votación se concretará mediante el registro del participante a través de las siguientes vías:

#### VOTACIONES PARTICIPANTES NACIDAS PARA CANTAR:

- Llamando al número **905 855 501, 905 855 502, 905 855 503, 905 855 504, 905 855 505, 905 855 506, 905 855 507, 905 855 508, 905 855 509, 905 855 510** y adicionales si fuese necesario, donde se recogerán las votaciones de los telespectadores. (Con un coste de 1.42 € Impuestos incluidos, la llamada, si se llama desde un teléfono de la red fija de Telefónica de España).
- Enviando un SMS al número **25657** con la palabra clave **comunicada en el programa** seguida del nombre del candidato por el que se desee votar (con un coste 1,42 €, impuestos incluidos).

Los organizadores no se hacen responsables de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los SMS o de las llamadas. Aquellos mensajes que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como mensajes válidos a efectos del concurso ni de la votación. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente. Los organizadores podrán exigir al participante, el justificante telefónico correspondiente de que el SMS ha sido enviado, o de que la llamada ha sido realizada, así como que los mismos han sido abonadas a su correspondiente operador. Si no fuera así, la organización del programa se reserva el derecho de anular todas las votaciones efectuadas por ese número.

#### **Séptima.- Datos personales**

Los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de Eurostar MediaGroup, cuya finalidad es la gestión de la promoción hasta su fin. Los citados datos no serán usados con otra finalidad diferente que la de esta promoción, cumpliéndose en todo momento la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Canal Sur TV no tendrá en ningún momento acceso a los datos de carácter personal de los participantes, ya que Eurostar MediaGroup es quien gestionará la base de datos de clientes, transmitiendo a Canal Sur TV únicamente números identificadores asociados a cada participante.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los participantes.

#### **Octava.- Generales**

La participación en las votaciones del programa “NACIDAS PARA CANTAR”,

- a) Supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes, que serán depositadas ante el Notario de Madrid, D. Luis Pérez Escolar. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Canal Sur TV, Cíbeles producciones y Eurostar MediaGroup, quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

- 
- b) Canal Sur TV, Cibeles producciones y Eurostar MediaGroup, se reservan el derecho de anular las votaciones en cualquier momento, por causas que así lo justifiquen; supuesto en el que aquellas no podrán hacer uso de los datos facilitados por los concursantes.
- c) Si se detectase un intento de perturbación en las votaciones por parte de algún medio masivo, ya sea telefónico o de otra naturaleza, la organización se reserva el derecho a poner límites en la misma, a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso.
- d) Canal Sur TV, Cibeles producciones y Eurostar MediaGroup se reservan el derecho de modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la votación, durante el periodo de emisión del programa “NACIDAS PARA CANTAR”, incluyendo la incentivación de las votaciones, por lo que se comunicará el cambio de las presentes bases si fuese una variación significativa.
- e) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por Canal Sur TV, Cibeles producciones y Eurostar MediaGroup, según su saber y mejor criterio.
- f) La participación en dicha votación supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.
- g) La participación en esta votación implica la renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Y para que conste ante quien proceda firmo la presente en Madrid, a 29 de abril de 2.011.